



CUT: 11643-2022

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0028-2022-ANA**

San Isidro, 28 de enero de 2022

### **VISTOS:**

El Informe N° 0077-2022-ANA-OA-URH de fecha 27 de enero de 2022 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0083-2022-ANA-OAJ de fecha 28 de enero de 2022 emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 123-2021-ANA se encargó las funciones de Administrador Local de Agua San Lorenzo, al señor Gabriel Alfonso Castillo Burneo, quien se encuentra con licencia con goce de remuneraciones del 19 de enero al 01 de febrero de 2022, por lo que la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, acoge la propuesta de designar temporalmente en dichas funciones y con eficacia anticipada del 19 de enero al 01 de febrero de 2022, al servidor Wilson Artemio Carranza Neira, quien se desempeña como profesional en recursos hídricos superficiales de dicha unidad orgánica bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, estima legalmente viable lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, cuando señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como en el presente caso;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Designación Temporal**

Designar temporalmente, con eficacia anticipada, del 19 de enero al 01 de febrero de 2022, en las funciones de Administrador Local de Agua San Lorenzo, al servidor Wilson Artemio Carranza Neira, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

**Artículo 2º.- Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural a Gabriel Alfonso Castillo Burneo y Wilson Artemio Carranza Neira, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 3º.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ROBERTO SALAZAR GONZALES**  
JEFE  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA